

DR. FERNANDO MOREANO RIBADENEIRA
ABOGADO
Casillero Judicial 1179
Paéz 351 - Edificio "El Quijote" - Of. 403
Teléfono: 527-207

Quito, 26 de abril de 1988

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
C i u d a d.

De mi consideración:

Adjunto a la presente el tercer testimonio de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 4 de los corrientes, de la que consta la cesión de participaciones sociales correspondientes a la compañía PROMOCIONES YEROVI CUEVA CIA. LTDA., que hace el señor Luis Yerovi Cueva a favor de la señora Sonia Cueva Aguirre. La cesión en referencia se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de los mismos mes y año.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Moreano Ribadeneira
Abogado-Matricula 1163

*Ojo
no es el representante
legal recibir menos
de diez porados*

*no ha
sido
recibido*

17.902



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número : cua-
6	QUE SE REALIZA EN LA	trocientos cincuenta y cuatro.
7	COMPANIA "PROMOCIONES	En la ciudad de Quito, -
8	YEROVI CUEVA CIA. LTDA."	capital de la República
9		del Ecuador; hoy día lu-
10	QUE OTORGA	nes cuatro de Abril ,
11		de mil novecientos ochenta y ocho ; ante mí, doc-
12	SR. LUIS YEROVI CUEVA	tor JORGE MACHADO CEVA--
13		LLOS, NOTARIO PRIMERO
14	A FAVOR DE :	DEL CANTON QUITO, compa-
15		recen: por una parte ,
16	SRA. SONIA CUEVA AGUIRRE	en calidad de Cedente,
17		el señor Luis Yerovi Cueva,
18	CUANTIA : S/. 100.000,00	va, de estado civil sol-
19		tero; por otra parte ,
20	Dí 2 copias.	en calidad de Cesionaria,
21		la señora Sonia Cueva Aguirre de Yerovi, de estado civil
22		casada, por sus propios derechos . Los comparecientes
23		son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva -
24		York, Estados Unidos , de tránsito den ésta ciudad de Qui-
25		to, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse,
26		a quien conozco de que doy fe; y, dicen que elevan a
27		escritura pública el contenido de la siguiente minuta ,
28		

1 cuyo tenor es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O :

2 Al Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una que contenga la siguiente cesión y trans
4 ferencia de participaciones sociales de la compañía ---
5 "PROMOCIONES YEROVI CUEVA CIA. LTDA. " .-- CLAUSULA PRI--
6 MERA: COMPARECIENTES. a) Como Cedente, el señor Luis Ye
7 rovi Cueva, estudiante, de estado civil soltero; b) Como
8 Cesionaria, la señora Sonia Cueva Aguirre de Yerovi, de
9 ocupación en labores del hogar. Los comparecientes son -
10 ecuatorianos , con domicilio ocasional en la ciudad de -
11 Nueva York, Estados Unidos y a la fecha en tránsito por
12 esta ciudad de Quito. C L A U S U L A S E G U N D A :-
13 ANTECEDENTES.- a) Conforme consta de la escritura públi-
14 ca otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, --
15 Doctor Jorge Machado Cevallos, el catorce de marzo de --
16 mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro
17 Mercantil del mismo cantón el treinta de marzo de mil --
18 novecientos ochenta y ocho, se constituyó la sociedad --
19 "PROMOCIONES YEROVI CUEVA CIA. LTDA." , con un capital -
20 social de un millón doscientos mil sucres, el mismo que
21 se encuentra suscrito en su totalidad y pagado en un --
22 cincuenta por ciento, por cada uno de los socios de la -
23 Compañía , conforme se refiere en el siguiente detalle:-
24 S O C I O PARTICIPACIONES CAPITAL PAGADO
25 SUSCRITAS
26 Dr. Luis Yerovi de la Calle 400 \$/ 200.000
27 Sr. Luis Yerovi Cueva 400 200.000
28 Srta. María M. Yerovi Cueva 200 100.000 --



NOTARIA
PRIMERA

= 2 =

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1	S O C I O	PARTICIPACIONES		CAPITAL
		SUSCRITAS	PAGADO	
2				
3	Sr. Santiago Yerovi Cueva	200	\$/ 100.000	
4	T O T A L E S	1.200	\$/ 600.000	
5	b) La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada			
6	el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y -			
7	ocho, mediante voto unánime autorizó al Socio señor Luis			
8	Yerovi Cueva, ceda y transfiera a favor de la señora So-			
9	nia Cueva Aguirre de Yerovi, doscientas participaciones			
10	sociales de la compañía . CLAUSULA TERCERA : CESION DE			
11	PARTICIPACIONES, Considerando los antecedentes indicados,			
12	el señor Luis Yerovi Cueva, cede y transfiere de manera			
13	permanente e irrevocable a favor de la señora Sonia Cueva			
14	Aguirre de Yerovi, doscientas participaciones sociales de			
15	un mil sucres cada una, correspondientes a la sociedad			
16	"PROMOCIONES YEROVI - CUEVA CIA. LTDA.", debiendo la se-			
17	ñora Sonia Cueva de Yerovi, cancelar directamente a la -			
18	Compañía, lo correspondiente al cincuenta por ciento del			
19	valor de las participaciones sociales de las cuales pasa			
20	a ser titular, dentro del plazo pactado en el contrato de			
21	sociedad. CLAUSULA QUINTA : Las partes declaran que la			
22	presente cesión y transferencia de participaciones , se			
23	la hace por su valor nominal. El señor Luis Yerovi Cue-			
24	va declara recibir la suma de cien mil sucres, equiva-			
25	lente al valor de las participaciones que tiene suscritas			
26	y pagadas a la fecha, debiendo la señora de Yerovi, pa-			
27	gar directamente en caja de la Compañía, el monto insolu-			
28	to, conforme queda anotado. CLAUSULA SEXTA : La señora			

1 Sonia Cueva de Yerovi, acepta la cesión y transferencia
 2 que se legaliza mediante el presente instrumento, compro
 3 metiéndose a tramitar la inscripción de la presente cesión
 4 tanto en el Registro Mercantil como en la compañía . - -
 5 Usted señor Notario, se servirá **agregar** las demás cláusulas
 6 de estilo , necesarias para la plena validez legal -
 7 del presente instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que --
 8 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
 9 la misma que está firmada por el Doctor Fernando Moreano
 10 Abogado con matrícula número : mil ciento sesenta y tres
 11 Senté razón al margen de la escritura matriz otorgada -
 12 ante mí, el catorce de marzo de mil novecientos ochenta
 13 y ocho , de Constitución de la Compañía. Para la cele-
 14 bración de ésta escritura, se observaron los preceptos
 15 legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes
 16 por mí , el Notario ; se ratifican y firman conmigo en
 17 unidad de acto de todo cuanto DOY FE .- (firmado) , -
 18 Luis Yerovi . Cédula número : diecisiete cero cero cua--
 19 renta y cuatro cincuenta y cuatro setenta y cinco . - -
 20 Tributaria número : treinta y ocho setenta y ocho doce.-
 21 (firmado) Sonia Cueva. Cédula de Ciudadanía número :
 22 diecisiete cero veintisiete treinta y cuatro cincuenta y
 23 tres - dos . Cédula Tributaria número: treinta y ocho
 24 cuarenta y uno ochenta y seis . El Notario (firmado) ,
 25 Doctor Jorge Machado Cevallos " . - - - - -
 26 D O C U M E N T O S
 27
 28 H A B I L I T A N T E S

COPIA CERTIFICADA DE PARTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROMOCIONES YEROVI CUEVA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 1988.

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Promociones Yerovi-Cueva Cía. Ltda., celebrada el 31 de marzo de 1988.- En Quito, comicilio de la compañía, en la oficina 403 del Edificio "El Quijote", calle Páez 351 y Robles, sin que medie convocatoria previa, se reúnen la totalidad de socios de la compañía, quienes son: Dr. Luis Yerovi De la Calle, titular de 400 participaciones; Sr. Luis Yerovi Cueva, titular de 400 participaciones; Srta. María Yerovi Cueva y Sr. Santiago Yerovi Cueva, titular cada uno de ellos de 200 participaciones. El capital social de S/. 1'200.000, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el 50%; cada participación social es de un mil sucres.- Los presentes de manera unánime resuelven constituirse en Junta General, para resolver: a) Sobre la autorización que solicita el socio señor Luis Yerovi Cueva, para ceder a favor de la señora Sonia Cueva Aguirre, doscientas participaciones sociales; b) Autorización al Gerente General de la sociedad para que a nombre de la compañía, adquieran de los herederos del General Guillermo Durán Arcentales y del señor Diego Fernando Durán Cabezas, los predios "La Magdalena", "Topali", y "San José", ubicados en la parroquia de Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo, así como 330 cabezas de ganado de lidia, existentes a la fecha en dichos predios.- En razón de lo dicho y siendo las quince horas del día, la Presidenta, señora Sonia Cueva Aguirre, declara instalada la presente Junta General de Socios, actúa el Secretario titular Dr. Luis Yerovi De la Calle.- Respecto al primer punto a considerarse, los socios de manera unánime, autorizan al señor Luis Yerovi Cueva, para que ceda y transfiera a favor de la señora Sonia Cueva Aguirre, 200 participaciones sociales, debiendo la Cesionaria cancelar directamente en caja de la compañía, el valor correspondiente al cincuenta por ciento de las participaciones que recibe en cesión, dentro del plazo pactado originalmente en el contrato de sociedad. CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Dr. Luis Yerovi De la Calle

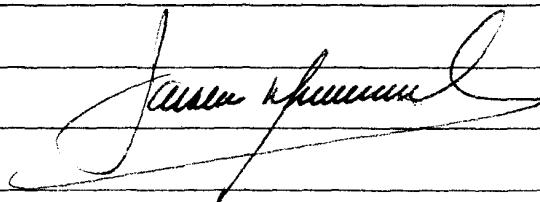
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

PROMOCIONES YEROVI CUEVA CIA. LTDA.



1	torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero ésta TERCERA
2	COPIA, sellada y firmada, en Quito, a cuatro de Abril de
3	mil novecientos ochenta y ocho .-
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	P R O T O C O L I Z A C I O N : - -
17	"JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACION. Provincia Pichincha.
18	Fecha; once de abril de mil novecientos ochenta y ocho .
19	Razón: Social : Sonia Cueva. Por concepto de : Cesión que oto
20	otorga : Luis Yerovi por: doscientos mil sucres . - -
21	Por Rubro: Timbres Fiscales. Valor : dos mil seiscientos
22	setenta y cuatro . Rubro : Timbres de Salud : Pago actual
23	diez sucres. Valor : dos mil seiscientos ochenta y cuatro
24	sucres . Son: dos mil seiscientos ochenta y cuatro sucres.
25	(Sigue un sello) " . - - -RAZÓN DE PROTOCOLIZACION : A-
26	pplicación de parte interesada, en ésta fecha, y en dos fo-
27	jas útiles , protocolizo en el Registro de escrituras pú-
28	blicas de la Notaría Primera, actualmente a mí cargo , la

1 carta de pago del Impuesto de Timbres, correspondiente
2 a la escritura de Cesión de Participaciones de la Com-
3 pañía "PROMOCIONES YEROVI CUEVA CIA. LTDA. , que otor
4 ga Luis Yerovi Cueva, a favor de Sonia Cueva Aguirre.
5 que antecede. Senté razón al margen de la escritura ma-
6 triz, otorgada ante mí, el cuatro de abril del presente
7 año. - Quito, a once de Abril de mil novecientos ochen-
8 ta y ocho . El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machac
9 do Cevallos . - (" igue un sello) " . - - - - -
10 Quito, a once de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.

11
12
13
14 
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 493 del Registro Mercantil, de 30 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, tomo 119, correspondiente a la Constitución de la Compañía " PROMOCIONES YENDVI CUEVA CIA.LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diez y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]